

DECRETO ALCALDICIO N° 002283

CASABLANCA, 06 JUN 2013

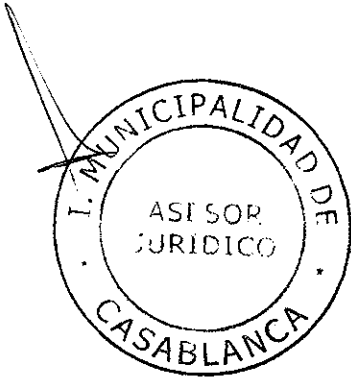
VISTOS:

1. El Decreto N° 1549, de fecha 06 de abril de 2013, que llamó a Licitación Pública para el Servicio de "Prestación de Servicios de Vigilancia Privada en Areas de Deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Casablanca".
2. El Proceso Licitatorio singularizado bajo el N° 4546 – 4 – LE13.
3. Lo informado mediante Memo N° 57/2013.
4. Las facultades que me confieren los art. 3, 5; 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- ADJUDIQUÉSE a MAURICIO DANTE CHAMBLAS MARCOTTI, RUT N° 12.507.104, para el Servicio de Vigilancia Privada en Areas de Deportes y Recreación, por la suma de \$ 550.000.- mensual neto.
 - II.- La Dirección de Recursos Humanos, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
 - III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la Cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 002 "Servicios de Vigilancia" del Presupuesto Municipal año 2013.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Planificación
- Dirección de Recursos Humanos
- Jurídico